

**ACTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y
DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
E INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN**

FEDERICO SÁNCHEZ AGUILERA, Director Gerente de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. (EMASAGRA), en su calidad de Órgano de Contratación de dicha entidad, por la presente acta:

EXPONE

1. Que se le ha dado traslado del Informe técnico de necesidad elaborado por el Departamento de Planificación en fecha 30 de abril de 2018, en el que se recoge detalladamente la descripción de las necesidades que justifican la contratación de un servicio como el que nos ocupa.
2. Que, asimismo, se le ha elevado informe del Servicio de Contratación de la empresa de 23 de mayo de 2018, en el que, a la vista del anterior informe técnico, se determina que el procedimiento que correspondería tramitar para la adjudicación de tal servicio es el procedimiento abierto.
3. Que, habiéndose redactado los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas;

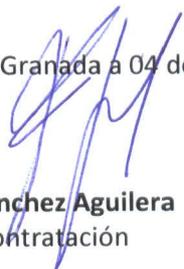
DISPONE

Quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán la licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto del contrato para el **“TOMA DE DATOS EN CAMPO PARA VINCULACION DE ACOMETIDAS EN GIS CON AQUACIS”**

Expte. Servicios: L- 5 /2018

Así, una vez completo el expediente, se aprueba el mismo y, mediante la presente, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Y para que así conste, lo firmo en Granada a 04 de junio de 2018.


Fdo. Federico Sánchez Aguilera
Órgano de Contratación